

UNITEC

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COSTA RICA
 VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE
 OF-FON-919191 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO
 Fecha: 23/12/2021 Versión: 3

RENOVACIÓN (favor marcar con X)

Fecha de solicitud: **02082021** Cédula N°: _____

DATOS DEL ESTUDIANTE (OJUDOR)

APellidos y nombres: **Alvaro Jiménez Broyan Esteban**
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC X CE TI No de documento de identidad: **1003661287**
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: **Coba V. b. Noya** Ciudad de residencia: **Coba**
CORREO ELECTRÓNICO: **brapret23@gmail.com** Tel. celular: **302425886**
PROGRAMA: **deacho** Código: _____

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____ Tel. de empresa: _____
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: _____
FECHA DE INGRESO: D D M M A A A A A A CARGO: _____
TIPO DE CONTRATO: SALARIO ACTUAL: \$ _____ CÉDULO: _____

REFERENCIA FAMILIAR

NOMBRES Y APELLIDOS	TEL. DE RESIDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	TEL. DE RESIDENCIA
Jeison Calderon		Kelly Diaz	
Tel. celular: 3229440704		Tel. celular: 304462104	
Parentesco: Primo		Parentesco: Amiga	

DATOS DEL CODUDOR

NOMBRES Y APELLIDOS	TEL. DE RESIDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	TEL. DE RESIDENCIA
Morin Jerson Rodriguez de		Calderon	
Tel. celular: 20454442		Tel. celular: 20454442	
Parentesco: Padre		Parentesco: Madre	

NOMBRE DE LA EMPRESA: **Calisto Capital** Tel. de empresa: _____
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: _____
FECHA DE INGRESO: D D M M A A A A CARGO: _____
TIPO DE CONTRATO: SALARIO ACTUAL: \$ _____ CÉDULO: _____

REFERENCIA FAMILIAR

NOMBRES Y APELLIDOS	TEL. DE RESIDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	TEL. DE RESIDENCIA
Morin Dela Cruz Wilson		Alejoa Duarte	
Tel. celular: 3460551975		Tel. celular: 3007185666	
Parentesco: Niña		Parentesco: Amiga	

LIQUIDACION PAGO DE MATRÍCULA VALORES REQUERIDOS DE RENOVAMIENTO

VALOR MATRÍCULA	VALORES	REQUERIDOS DE RENOVAMIENTO
CUOTA INICIAL		
1ª CUOTA		
2ª CUOTA		
3ª CUOTA		
4ª CUOTA		
5ª CUOTA		
6ª CUOTA		
7ª CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

- El crédito mínimo vinculante se otorgará para el financiamiento de matrícula obligatoria Pregrado y Pregrado de segundo a tercer semestre de las carreras preuniversitarias.
- La totalidad de créditos vinculados se otorgará para el financiamiento de matrícula obligatoria Pregrado y Pregrado de segundo a tercer semestre de las carreras preuniversitarias.
- Se otorgará un crédito mínimo de 50% del valor de la matrícula sobre el costo total.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Cédulas y tarjetas de crédito.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar en efectivo.
- Las cuotas del plan de pago se otorgan de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se otorga de acuerdo a la tabla adjunta, el cual se otorga de acuerdo a la tabla adjunta.
- Los gastos administrativos se cancelan con la primer cuota de pago de la cuota y se pagan mensualmente.
- Los vencimientos de pagos se pagan por la totalidad de la cuota por partes académicas.
- Un deudor o un co-deudor no podrá tener más de un crédito por el PLAN DE CUOTAS DE MATRÍCULA en la carrera y semestre indicados.
- El crédito educativo debe ser negociado por el PLAN DE CUOTAS DE MATRÍCULA en la carrera y semestre indicados.
- La tasa de interés será calculada y aplicada sobre los pagos mensuales por el área financiera.
- El estudiante tiene la obligación de cancelar todas sus cuotas personales, laborales y de viviendas en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de modificación y consulta.
- Para solicitar el crédito mínimo, debe estar apegado a los requisitos.
- Precios de las cuotas en mora se aplican a todas las cuotas.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Disponer el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin errores, ni tachones, y sin ser copiado).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Examinado	Completado
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 160% por ambas caras		X

PRESENCIA DEL

Autoriza que mis datos personales (vinculados con autorización a esta autorización) y los que surtieron a favor, sean utilizados para las actividades relacionadas con el diseño y propósito de la Corporación Universitaria Útica, que se encuentran inscritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (véase Data), que me he leído y acepto.

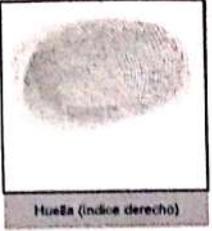
<http://www.utica.edu.co/sites/default/files/ManualPoliticadetratamiento-de-informacion.pdf>

AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE CRÉDITO

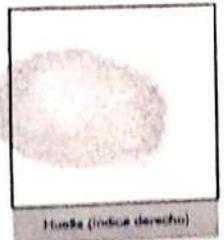
Autoriza a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ÚTICA NIT 8904106074 a a quien consulte sus datos : como es el lugar de calidad de crédito a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a CREDITO Central de Informador y de Reporte, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el consentimiento o consentimiento de mis datos se otorga en los momentos antes de darme a conocer donde se consultan de manera completa todos los datos relevantes a mi actual y pasado comportamiento en periodos de cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FECHA ESTUDIANTE 10/03/2024 DE 5to FECHA COORDINADOR 10/03/2024



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

OBSERVACIONES

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20___ / (___) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____

\$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____ y _____

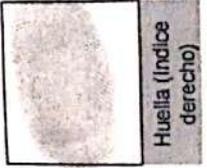
Nosotros: _____, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____ la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal,

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____ a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Bryan Esteban Aldora</i>	Nombre: <i>Maria Teresa Rodriguez</i>	Nombre: <i>Maria Teresa Rodriguez</i>	Nombre: <i>Maria Teresa Rodriguez</i>
Firma: <i>B. Aldora</i>	Firma: <i>Maria Teresa Rodriguez</i>	Firma: <i>Maria Teresa Rodriguez</i>	Firma: <i>Maria Teresa Rodriguez</i>
No. de Identificación: <i>1003661287</i>	No. de Identificación: <i>20454472</i>	No. de Identificación: <i>20454472</i>	No. de Identificación: <i>20454472</i>
Dirección: <i>Cota v. la mora</i>	Ciudad: <i>Cota</i>	Dirección: <i>Cota v. la mora</i>	Ciudad: <i>Cota</i>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3023425826</i>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3002981694</i>



	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 ___ / _____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ___/___/___

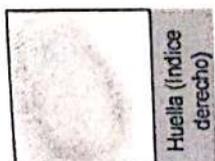
Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ___/___/20___, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Bryan Esteban Aldona</i>	Nombre: <i>Monia Tereza Rodríguez</i>		
Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>		
No. de Identificación: <i>1003661287</i>	No. de Identificación: <i>20454472</i>		
Dirección: <i>Cota V. la Moya</i>	Ciudad: <i>Cota</i>	Dirección: <i>Cota V. la Moya</i>	Ciudad: <i>Cota</i>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3023425886</i>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3002921697</i>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.661.287**

ALDANA GOMEZ

APELLIDOS
BRAYAN ESTEBAN

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAY-2000**

CHIA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

31-MAY-2018 COTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

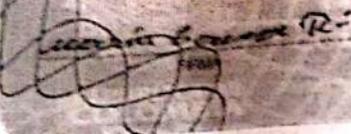
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALLARDO VACIA



P-1504600-01031720-M-1003661287-20180814 0062290052A 1 49948487

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **20.454.472**
RODRIGUEZ De CALDERON
 APELLIDOS
MARIA TERESA
 NOMBRES



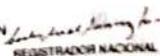

REPUBLICA DE COLOMBIA

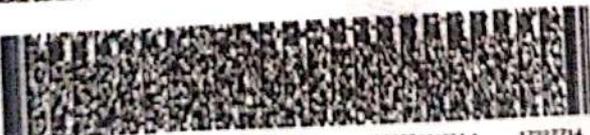

 INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-OCT-1953**
JUNIN
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

29-AGO-1978 COTA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANIBAL SANCHEZ TORRES



A-1504600-00155009-F-0320454472-20090423 0010968486A 1 17327714